

Pensar-se cómo investigador en y del contexto de encierro. Reflexiones y transformaciones de la educación en la cárcel.

Juan Pablo Palmieri.

Cita:

Juan Pablo Palmieri (2024). *Pensar-se cómo investigador en y del contexto de encierro. Reflexiones y transformaciones de la educación en la cárcel. III Congreso Internacional de Ciencias Humanas. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/3.congreso.eh.unsam/206>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/esz9/emw>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Pensar-se cómo investigador en y del contexto de encierro. Reflexiones y transformaciones de la educación en la cárcel

Lic. Juan Pablo Palmieri

Núcleo de Actividades Científicas y Tecnológicas “*Estudio sobre la Sociedad, Acceso a Derechos y Cárcel*” (NACT ESADyC)

Facultad de Ciencias Sociales – UNICEN

juanpablopalmieric@gmail.com

Resumen

La propuesta presenta dos análisis que se realizan en torno a la educación en contexto de encierro en una tesis de grado de un estudiante que desarrolló la Licenciatura en Comunicación Social estando privado de la libertad: por un lado, se presenta la triada preso/estudiante/investigador como reflexión y reconocimiento que se desprende de la posibilidad de acceder a una carrera del nivel superior, desde una perspectiva que propone a la educación como derecho humano en la cárcel. Por otro lado, prácticas y sentidos que personas detenidas, que no estudian, realizan y construyen en vinculación a la educación en la cárcel. En este sentido, buscamos reflexionar y problematizar la relación educación y contexto de encierro, con el fin de identificar cuáles son las construcciones simbólicas que imperan en las unidades penales y vulneran el acceso a este derecho. Pero además, ponemos en valor las repercusiones que el acceso a la educación pública y el realizar una carrera universitaria imprimieron en un investigador en y del contexto de encierro, para reflexionar sobre su propia historia, sobre la sociedad y el contexto en el que se encuentra.

Palabras Claves:

Educación en Contexto de Encierro, Prisión; Personas Privadas de Libertad; Acceso a Derechos; Prácticas y Sentidos

De preso a Estudiante - Investigador

Llegar a la cárcel significa y se siente dejar de ser persona, de forma literal. Muy rápidamente se acepta y se considera que todo lo que sucede allí está bien por el solo hecho de estar preso, de tal forma que las personas comienzan a constituirse como presos. La deshumanización, deshistorización y despersonalización que las cárceles imponen sobre quienes están privados de libertad es mayormente implacable y difícil de contrarrestar. En el caso de quien escribe, se logró permear lo impuesto desde la educación materializada a partir de una perspectiva de derechos humanos y con profesionales comprometidos con esa mirada, lo que con el tiempo habilitó, darle contenido a eso que había logrado ser por haber llegado a la cárcel: Estudiante. Pero el ser estudiante no se es de un momento a otro – por lo menos en la cárcel – no se da de modo automático por estar inscripto en una carrera, es algo que se construye y lo más complejo de todo, en este contexto, es que solo se puede construir de forma colectiva, que encuentra múltiples desafíos dentro de un sistema que divide, culpabiliza e individualiza los cuerpos.

El ser estudiante significa, algo que es vital para quienes transitan el encierro, salir del pabellón, respirar y descansar de la tensión cotidiana, del miedo y la preocupación de que de un momento a otro todo pase de estar bien a estar mal. También, se transforma en el medio por el cual se puede “rescatar algo para la olla” o comer eso que casi nunca se come y que un “buen profesor” puede traer para compartir. Mientras se pueda, esos sentidos y significados mantienen al estudiante en las aulas, pero se agota ahí si no hay quien/es le impriman otros sentidos y significados. Por otro lado, la posibilidad de conocer profesionales comprometidos con la educación y los derechos humanos y tener un contacto diario implica entender a la educación como derecho humano y atribuirle otros sentidos y significados al ser estudiante. Desde esta perspectiva se deja de ir al aula por el solo hecho de salir del pabellón, por lo que el ir al aula se transforma en un derecho que no puede ser negado. Asimismo, esta posición que un estudiante toma al entenderse como sujeto de derecho requiere luchas, produce transformaciones y cambios reales en el cómo pensarse, en el cómo pensar la propia historia, en entender los atravesamientos históricos, políticos, sociales y culturales que constituyen lo que somos, dónde estamos y qué decisiones tomamos.

El comprender desde una perspectiva de derecho el ser estudiante transforma la vida cotidiana de la cárcel en el sentido que permite construir otras herramientas para afrontar

los conflictos y desafíos que presenta el contexto, pero también transforma los objetivos de por qué estudiar, si bien los motivos de por qué ir a la escuela que hacíamos referencia anteriormente continúan, ahora el estudiar es un crecimiento personal, es el transitar algo distinto, es algo que gusta, que se disfruta, que habilita ver la realidad desde otras perspectivas y que permite construir de a poco objetivos a mediano y largo plazo.

En la experiencia que aquí se presenta, el ver la realidad desde otra perspectiva, la de estudiante, la necesidad de entender y reflexionar sobre la sociedad en la que vivimos transformó el hambre de eso que nunca se come en la cárcel: en un hambre por conocer y por construir conocimiento sobre el contexto en el cual se transita la vida cotidiana del encierro y con ello se fue gestando otra figura, la de investigador. Ser un investigador del contexto de encierro en el contexto de encierro trae consigo la complejidad de conocer aquello que uno cree que conoce porque lo vive a diario, por lo que aquí entran en juego las herramientas construidas como estudiante para marcar las fronteras entre el preso, el estudiante y el investigador: la implicancia, la reflexividad y el extrañamiento.

En tal sentido, el ser investigador habilitó capitalizar todos esos saberes construidos como preso y como estudiante, reconocer que espacios se tenían a disposición y de qué manera transitarlos. Asimismo, permitió determinar qué herramientas eran más apropiadas para cumplir con los objetivos propuestos y desde qué perspectiva metodológica y epistemológica, habría que posicionarse para que aquello que se reconoce como una ventaja no se transforme en una limitación. Asimismo, el ser investigador también implica reconocer el contexto, qué roles se ocupan, qué conocimientos poseen estos roles, cuándo, dónde y cómo es conveniente que estos afloren y cómo posicionarse frente a los otros actores que son parte del contexto. Frente a este posicionamiento se hace presente nuevamente el rol de preso que permite adoptar posturas dependiendo el lugar y de quién se tiene enfrente. Por ende, se hace necesario el regreso a este rol para lograr el diálogo y para adoptar los códigos necesarios para que la comunicación sea posible. Por lo tanto, el reconocimiento de los roles preso-estudiante-investigador fue determinante para el desarrollo de todo el proyecto de investigación.

La mirada sobre la educación de quienes no estudian en la cárcel

Las personas que no estudian en la Unidad Penal donde desarrollamos la investigación, en algún momento de su trayectoria institucional entraron en contacto en cierto modo con la educación. Por lo que logramos observar, que estas personas al momento de pensar en estos espacios llevan adelante prácticas y construyen sentidos que se encuentran atravesados por diferentes factores que son partes del contexto de encierro. En este

sentido, entendemos que existen componentes estructurales y prácticos que se manifiestan en el hacer y habitar cotidiano de la cárcel, como la violencia, el hacinamiento, la falta de cupos educativos, la ausencia de recursos materiales y humanos como principales causas por la que los derechos de las PPL son vulnerados. Pero en este mismo nivel de importancia pensamos en una multiplicidad de factores que se encuentran en el orden de lo simbólico y que no solo generan vulneraciones de derechos sino que también las profundizan, las desvinculan de sus relaciones familiares, afectivas y sociales, de las construcciones históricas y las transforman como propias del contexto y de las personas que lo transitan, es decir, las naturalizan.

A diferencia de los elementos estructurales que pueden verse, palpase y cuantificarse, estos factores no son visibles a simple vista, ya que se encuentran relacionado con los sentidos que las PPL construyen en y de la cárcel y que generan prácticas en la vida cotidiana que vulneran el acceso a derechos. De este modo, las prácticas que se desprenden desde lo simbólico no se dan de forma natural sino que son construcciones y reproducciones que estructuran la vida de la cárcel: como las disposiciones y los sentidos que se le dan a los diferentes espacios; las formas en que son aplicadas las normativas en relación a la ejecución de la pena, la progresividad y los derechos liberatorios; las decisiones y posiciones tomadas por las autoridades de las diferentes áreas y las PPL asignadas como responsables de los espacios por el SPB; los sentidos que se construyen a partir de las condiciones estructurales como el hacinamiento o la falta de cupos educativos; y, por último, el rol que cumple la comunicación en los primeros momentos de llegar a la cárcel y durante el desarrollo de la pena privativa de libertad.

En síntesis, las significaciones de los espacios son construidas desde las relaciones entre las personas PPL que se constituyen como presos y de los agentes del SPB que los entienden como presos. Esta dependencia habilita relaciones en donde el poder es ejercido desde el SPB hacia los presos y de algunos privados de libertad hacia el resto de las personas detenidas. Este ejercicio encuentra su apoyatura en construcciones simbólicas que se materializan en roles y figuras como el limpienza o siervo que son naturalizadas al interior de la cárcel y que atribuye la función de tomar decisiones en cuanto al acceso a espacios y derechos, los cuales se entienden mayormente como beneficios. Estos roles no solamente se apoyan en el aval que se imparte desde el SPB sino que también es legitimado por las propias PPL. En este sentido, entendemos que es muy difícil que las PPL se consideren y consideren a otros como sujetos de derechos ya que; por un lado, quienes transitan la cárcel son personas que en su mayoría no han

gozado de derechos en su vida previa al encierro y por otro lado, cuando llegan a la cárcel, en ese primer contacto con el SPB estas vulneraciones continúan y se materializan en las prácticas comunicacionales, que se dan con los agentes penitenciario a través de la junta de admisión donde no se informa ni comunican los derechos que se tienen como privado de libertad, ni mucho menos cómo acceder o a quién reclamar. Por lo tanto, es en estos primeros momentos donde lxs detenidxs tanto en su condición de procesadxs o condenadxs comienzan a construir sentidos de la cárcel y de sí mismo cómo presos, los cuales claramente no están vinculados a los derechos, ni al acceso a la educación y el trabajo como forma de reflexión y de construcción de herramientas para pensar otros caminos posibles.

Referencias

- Abratte J.P. (2019). Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas y desafíos. En Derechos humanos y educación superior. Paraná: Editorial Uader.
- Acin, A. (2014) Sentidos políticos de la universidad en la cárcel. Fragmentos teóricos y experiencias. Programa Universitario en la Cárcel. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.
- Achilli, E. (1994) El proceso de investigación (Iniciando el proceso de construcción de una problemática a investigar). Escuela de Antropología; Facultad de Humanidades y Artes; Universidad Nacional de Rosario.
- Bedacarratx, V. (2002) "Implicación e intervención en la investigación social". Recuperado en: <https://tramas.xoc.uam.mx/index.php/tramas/article/view/333/330>
- Capucho, M., Gasparín I. y Germán, B. (2008) Violencia institucional en cárceles bonaerenses. Una mirada desde la práctica. En Tiempos violentos, barbarie y decadencia civilizatoria. Colectivo Atrapamuros.
- Chiponi, S. y Manchado, M. (2018) Prácticas culturales y comunicacionales en el encierro. La cárcel y sus sentidos en disputa. Chasqui Revista Latinoamericana de Comunicación. Nº 138, sección ensayo, pp. 213-232. Ecuador: CIESPAL
- Goffman, E. La presentación de la persona en la vida cotidiana. Introducción. Amorrortu editores. Buenos Aires.
- Gravano, A. (2012) Identidades y culturas organizacionales: algunas claves para la gestión.
- Lins Ribeiro, G. (1989) Descotidianizar: Extrañamiento y conciencia práctica, un ensayo sobre la perspectiva antropológica. En cuadernos de Antropología Social. UBA.

- Palmieri, j. (2022) Prácticas y sentidos al interior de la cárcel. Construcciones institucionales que vulneran el acceso a la educación como derecho humano. Question/Cuestión, N° 73, vol. 3. URL de la Revista: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/>
- Palmieri, J. P. (2024). Desempolvando los cuerpos archivados, frágiles y olvidados en el sistema penal: prácticas y sentidos que las personas privadas de libertad, que no estudian ni trabajan, construyen cómo, cuándo y desde dónde pueden [Tesis de grado] Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. <https://www.ridaa.unicen.edu.ar/handle/123456789/3943>
- Tello, M. (2017) (Re) pensando el concepto de reflexividad en el contexto del trabajo de campo. Trabajo y Sociedad, núm. 29, pp. 667-675 Universidad Nacional de Santiago del Estero. Santiago del Estero, Argentina. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=387352369033>
- Umpierrez, A. (2016) La universidad entra a la cárcel, la cárcel entra a la Universidad. Fermentario N. 10, Vol. 1
- Umpierrez, A. (2020) Acceso a derechos. Educación, Arte y Cultura en la cárcel. Editorial UNICEN.
- Umpierrez, A. (2020 b) Disputar sentidos a la cárcel. En Prisiones contemporáneas. UNCaCórdoba, Editorial Tinta Roja pp. 79-102.
- Uranga, w. (2007) Mirar desde la comunicación. Una manera de analizar las prácticas sociales. Uranga, W. (2013) Comunicación en la encrucijada de la construcción ciudadana. En Intersecciones de Comunicación 7: p. 11-39.